



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación;

RESUELVE:

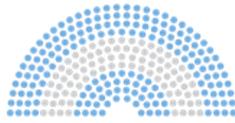
Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio del Ministerio de Economía de la Nación informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación acerca de las siguientes cuestiones relacionadas al impacto económico de las siguientes medidas económicas:

Respecto a “compre sin iva” creado por resolución Resolución General N° 5418/2023 informe:

1. ¿Qué mecanismos de control se están utilizando para garantizar el funcionamiento del programa?
2. Informe detalladamente los montos devueltos en el marco del programa especificados por distrito y tipo de comercio.
3. Informe si se detectaron maniobras fraudulentas, detallando la información por tipo de maniobra y si se suspendió el CUIL / CUIT a quienes llevaron a cabo estas maniobras.
4. Informe si se prevé reducir el impuesto al IVA dentro de la cadena productiva. En caso afirmativo, detalle cómo.
5. Informe de qué manera se compensará el déficit fiscal que genera este programa.

Respecto a la renovación del programa “Precios Justos” creado por Resolución N° 823/2022 informe:

1. Teniendo en cuenta que el aumento autorizado del 5% se encuentra por debajo de la inflación, informe si existe un plan de contingencia frente a un posible desabastecimiento de alimentos.



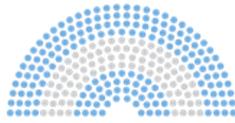
DIPUTADOS ARGENTINA

"2023 - 40 años de democracia"

2. Informe si se hizo un relevamiento de cuáles son los alimentos faltantes. En caso afirmativo, acompañe los resultados.
3. Respecto a la falta de combustibles y sin perjuicio de los acuerdos alcanzados con el sector petrolero, informe si existe un plan de contingencia para garantizar el stock de combustible para la siembra de maíz y soja y evitar que se vea afectada la cadena productiva.
4. Informe qué medidas de control se tomaron desde la Secretaría de Comercio para evitar abusos de los comercios en relación con los consumidores en lo que respecta a la suba de precios.
5. Respecto al decreto 567/2023, a través del cual se postergó hasta el 1/2/24 el aumento de los impuestos correspondientes al tercer y cuarto trimestres calendario del año 2021, al primer, segundo, tercer y cuarto trimestres calendario del año 2022 y al primer, segundo y tercer trimestres calendario del año 2023 para los combustibles, informe cómo se compensará esta caída en la recaudación tributaria?

María Eugenia Vidal

Cristian Ritondo, Gabriela Besana, Martín Maquieyra y María Luján Rey.



DIPUTADOS ARGENTINA

"2023 - 40 años de democracia"

FUNDAMENTOS

Sra presidenta:

Conforme a la información brindada por el INDEC la inflación en el mes de septiembre fue del 12,7%, mientras que la inflación acumulada en los primeros nueve meses del año fue de 103,2% , con una inflación interanual que trepó al 138,3%.

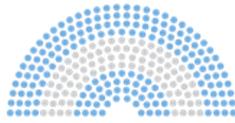
Desde el mes de agosto el Ministro de Economía desplegó un paquete de medidas, entre las que se encuentran el programa "Compre sin iva" y "Precios Justos", que llegaron casi 2 puntos del PBI, profundizando la crisis económica que atraviesa el país, generando mayor inflación.

En este sentido, el déficit primario del Sector Público Nacional trepó al 2,6% del PBI en septiembre y se dirige a romper con las metas pautadas con el Fondo Monetario Internacional. Por otra parte, el déficit financiero del Gobierno nacional escaló al 4,7% del PBI, y el pago de intereses en el Banco Central ya agrega otros 6 puntos de déficit.

Las medidas económicas llevadas a cabo se financiaron con asistencia monetaria directa del Banco Central, generando así un crecimiento de la inflación. No tiene sentido implementar este tipo de medidas que resultan superfluas, no ordenan la macroeconomía ni equilibran el presupuesto, siendo necesario un plan económico para atacar de lleno las causas principales que te llevan a la crisis económica.

A todo esto se le suma los problemas de abastecimiento en los supermercados de diferentes alimentos esenciales y de combustibles. Dos temas que están relacionados, dado que la falta de combustibles impacta directamente en la cadena productiva, no solo en el transporte de mercaderías, sino también en la siembra de maíz y soja. En este sentido, según un informe del Instituto de Estudios Económicos de la SRA, el campo consume un de cada tres litros que se venden en la Argentina de gasoil.

Los programas económicos deben ser analizados desde un tecnicismo presupuestario



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

"2023 - 40 años de democracia"

escrito, midiendo los riesgos financieros y el crecimiento deficitario e inflacionario que conlleva. Nuestros ciudadanos merecen medidas concretas enmarcadas dentro de un plan económico serio y estable, para que tenga resultados a largo plazo.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente pedido de informes.

María Eugenia Vidal

Cristian Ritondo, Gabriela Besana, Martín Maquieyra y María Luján Rey.